

1866

REFLECTIONS

THE

OF

THE

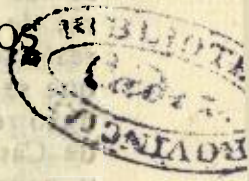
THE

1811. X

REFLEXIONES POLITICAS

SOBRE MARINA , Y OTROS RAMOS

DEL ESTADO.



Reyno sin apoyo en su fuerza militar, Mayorazgo sin renta por sus dilapidaciones, y casa sin arreglo económico, quando ha padecido una ruina, son entes insignificantes en lo político, y solo existen mientras la muerte y desgraciados sucesos van acabando con su cuerpo moral y fisico sucesivamente.

La Armada naval, nadie que conozca la localidad de España y sus relaciones ultramarinas, puede dexar de mirarla como el cuerpo mas necesario é indispensable al respeto de la Nacion, y para la defensa de su decantada independendia de todas las demas: mas en el dia, que gime oprimida, robada, desolada, y en comunicacion de sus intereses y producciones, ¿qué aprovechará presentar los medios que se creen mas ordenados para su restauracion, si estos no existen sino en la imaginacion del que idea sin poder plantearlos? ¿Qué Arsenales cuenta en el dia la Nacion que no sean unos sitios, donde en el tiempo feliz existió la fuerza de la Marina militar? ¿qual fue esta? responderé como testigo bien fidedigno, haber consistido en el cúmulo de riquezas incálculables que se expendieron para reunir 77 Navios de linea, 50 Fragatas del mayor porte, con un proporcionado número de Bergantines, Urcas, Goletas, y Lanchas de fuerza que llegaron á componer cerca de 400 embarcaciones de guerra, todas las que tenian en los Arsenales sus respectivos almacenes de pertrechos, pa-

ra ser armadas luego que la necesidad lo exígiese: se vió realizado este plan sin alteracion del sistema de los diversos ramos que forman una Marina real, sólida, con sola la Ordenanza de Arsenales, que se dignó aprobar el Rey el año de 1776, y produjo el zelo incomparable del Marques Gonzalez de Castejon, haciéndola observar con la exâctitud y constancia, que conviene á todo proyecto para que llegue á su perfeccion.

La consignacion de Marina ordinaria con que se elevó la Armada naval Española al indicado punto de opulencia, fué de 120 millones de reales al año divididos á los tres Departamentos, cubriéndose sus obligaciones anuales sin exceso ni *deficit* y progresando las obras de construccion, é hidraulico civiles á términos de poderse llamar Arsenales de Marina de los mejores de Europa; mas todo esto ¿quien lo facilitó? No otra providencia que el exâcto cumplimiento de la Ordenanza de Arsenales.

La memoria presentada á las Córtes por el encargado del Ministerio de Marina el dia 6, segun el Redactor General núm. 114, fué no solo celebrada por las mismas, sino que se pidió su impresion con respecto á la importancia de los puntos que trataba: el mismo Redactor nos dice que dicha memoria fundó sobre quatro bases todo el edificio que intenta plantear; á saber: ¿si la matricula de mar es útil ó perjudicial? ¿si en caso de ser útil puede serlo igualmente en nuestras posesiones ultramarinas? ¿si son ó no útiles los reglamentos de Montes? ¿y si son estos en los territorios de América iguales con los de la Península? En quanto á lo primero se deduce, (segun el texto indicado) que para conseguir una Marina respetable nada es mas conforme que un sistema de Matrícula bien

3

sostenido y patrocinado por el Gobierno, facilitando este los estímulos posibles del interés, para hacer tolerable la fatigosa vida del marinero: sobre cuyo primer punto no sé si la expresada memoria da los medios de realizar su proposición: porque todos saben que sin marineros no puede haber Marina Real; pero el seguro medio de tenerlos útiles y en gran número, no creo lo haya detallado la memoria contentándose con indicar lo que es tan difícil en el día como el establecimiento de esa ideal matrícula.

La España actual debe considerarse en un aspecto distinto del que quando se hallaba libre del pesado yugo que la oprime: puesta en libertad podría tener lugar un sistema de matrícula que estimulase al ejercicio duro y penoso de la mar, pero este sistema debería unir el trabajo con el interés, y este nunca lo adquiriría el marinero sin un comercio marítimo que unido á la Marina de Guerra, proporcionase tiempos de luero y tiempos de sujeción militar: trastornada la Península apenas puede contar con comercio pasivo (porque el activo solo lo poseerá la Nación que domine el mar) aquel dá cortísimos estímulos para el interés, y así el caso del primer punto podrá verificarse en otro siglo, mas no en el desgraciado tiempo del Ministro que propone, ni aun en épocas sucesivas en muchos años. Matrícula sin comercio marítimo, será una corporación forzada que solo la urgencia podrá adquirir con esfuerzos violentos, y si le falta el subsidio pecuniario, durarán en el servicio, sus alumnos el tiempo solo que la ocasión les presente el momento de fugarse, ó eximirse de él; reflexión que en el día vemos con bastante dolor realizada.

Con establecimientos de América, ningún hombre sensato puede contar en la actualidad, antes es reducirla á unión de sistema, fuerza, é intereses

que no dictarles métodos que no han de observar; si llegase algun día la época en que el comercio de la Península, y el de las Américas tuviesen iguales bases, y marcha uniforme de allá, acá, y de acá, allá; establecido un formal departamento de Marina en la Habana, que reuniese fuerzas de mar para auxiliar aquellas inmensas costas, y diese respeto á la navegacion mercantil Española y Americana, entónces si que tan feliz situacion, é identidad de la América con la Península crearía y fomentaría muy excelentes marineros; mas esta época está tan distante de la verosimilitud, que solo puede tener lugar en la imaginacion de un buen Español, soñando á su Patria feliz completamente, vencidos los obstáculos que al presente son efectivamente invencibles.

¿Qué diré sobre el punto de Montes? Veamos quienes los poseen y aun los incendian á nuestra vista, y conoceremos que esta propuesta del Señor encargado del Ministerio de Marina unicamente podría tener cabida despues de la expulsion de nuestros enemigos; sin embargo *el priueto reglamentario á cuya sombra viven las ineptos* es una proposicion tan obscura, como opuesta al órden de todo sistema; pues no hay otro modo de conseguir el órden en todos los puntos que el establecer reglas, y detallar la sucesion y series de los tiempos que exigen los ramos que completan una Armada naval, especialmente el de los arbolados para que lleguen a servir en la construccion: si los Montes valdíos, ó de realengo se repartiesen en propiedades particulares ¿quando veria la Nacion un Arbol útil para la construccion de Vaxeles? si aun poniendo el debido resguardo y las penas competentes se han notado derribos fraudulentos, y quemas de Arboles utilísimos; siendo propios de par-

5
ticulares , á quienes interesa solo su peculiar ganancia ; quando llegarian á la robustéz y figura que exige una pieza principal de construccion ? Lo que indudablemente se conseguiría sería una continuacion de pleiros y disturbios para cortar una pieza de construccion ; y luego sería preciso atacar el derecho de propiedad para hacer las cortas donde conviniera al servicio. Los Montes propios para la construccion naval no deben tener otro dueño , que la Nacion si es solo la soberana , ó el Rey si es la cabeza de tal soberanía : ninguno puede sin destruir este verdadero cimiento de la Marina Real y mercantil , tener propiedad en ellos sino el Gobierno , sea Monárquico ó Republicano.

Antes de todo es tener Nacion porque sin ella todo es nulo quanto se escriba. Nuestra Marina del dia sería utilísima aun en los términos reducidos á que la ha hecho llegar nuestra desgraciada suerte, si en lugar de proponer creaciones y fomentos inaccequibles tratarámos de conservar lo poco que nos queda ; es bueno que aun subsisten en Mahón, y la Habana Navios excelentes abandonados , que aun se mantiene un corto número de Maestranzas de habilidad é instruccion , esparcidas mendigando su preciso sustento , oficialidad de conocimientos superiores y regulares pereciendo con sus familias, y desatendido este pequeño cimiento sobre el que pudiera restaurarse solo con su conservacion en dias mas felices la Armada , se les dexa en la desesperada suerte de un total abandono ; y se presentan memorias ideales para una Marina de Guerra sólida y opulenta ¿ no cuidamos de las reliquias y queremos formar el santuario ? si el Gobierno reflexiona que para formarse un buen Oficial de Marina un buen Ingeniero de la misma , un sobresaliente Contramaestre de mar y de construccion , y unos

Carpinteros y calafates consumados en la práctica, ha necesitado gastar la Nacion sumas inmensas, y que para la formacion de los tres Arsenales de Marina no han bastado 94 años que han corrido, desde el año de 1717 en que se principió con seriedad á formar una Marina Real en España, apreciaría de otro modo estos cortos residuos de un cuerpo que se considera tan necesario; y en la crítica situacion actual pediria de puerta en puerta los subsidios para sostener lo que resta, pues no de otra suerte puede conservarse esta Plaza y libertarse la Nacion del yugo que amenaza. El mismo Gobierno decretaría una sopa económica general para si, y todos los que mandan, á efecto de sostener los dignos defensores de la Patria de tierra y mar, destinando todos los subsidios, para que el soldado y el marinero tuviesen corrientes sus estipendios, pero al fin las últimas necesidades abrirán la puerta de nuestra felicidad quando de un golpe nos veamos casi en el ayre para caer en el precipicio.

Por lo respectivo á los quatro puntos que nos dice el Redactor citado, estar reducida la Memoria presentada por el Sr. encargado del Ministerio de Marina sobre matrículas y montes, diría yo sin recelo de errar que dividamos los tiempos y concordaremos las ideas. El hombre de mar para estimularse á la Navegacion de Guerra debe exclusivamente ser árbitro de la pesca en las costas de la Peninsula; debe reunirse en gremio de mar que únicamente trate de la pesca y navegacion, sin mezcla de terrestre alguno; debe disfrutar á tantas campañas de mar del beneficio de tener barco al efecto, y poder habilitar embarcacion propia, si le conviniere para el tráfico de cabotage y conforme crezca en intereses permitirle el uso de embarcacion de tantas toneladas de arqueo, quantas

se estipulen por los años de campañas que haya desempeñado en el servicio de la Marina de guerra, con mérito y conducta : honra , y provecho son los dos móviles del corazon humano , hágase un buen uso de estos poderosos resortes , y su arreglada accion mutua producirá efectos admirables.

Para el primer resorte debe sancionarse el Real Decreto de Enero de 1793 en que resucitó el Rey el valor de los fueros privilegiados para el hombre de mar , que llegaron á disminuirse notablemente por las altas y baxas de tantas jurisdicciones como han querido entorpecer la marcha de los negocios de marina. El Consejo Real , las Justicias Ordinarias , y otras corporaciones terrestres siempre en oposicion á las instituciones de Marina impedian el uso , y privilegios de los matriculados. La Marina Real siempre fue la piedra de escandalo , y el cuerpo contra el que todos tenian derecho á la disputa , y á la oposicion.

El 2.º movíl debe darlo el comercio marítimo sin el que no puede progresar la Marina Real. La Marina y el comercio son hermanos legítimos ; y bien unidos hacen la felicidad de una Nacion que por su localidad está circundada por el mar , ¡ Ojalá este elemento poderoso la hubiera rodeado del todo con inclusion de los Pirinéos , que seguramente no hubiera el tirano de la Europa empeñados tanto en sus pérfidas intenciones ; pero si esta obra no la hizo la naturaleza debieran nuestros antecesores haber empleado todos los esmeros del arte para haber hecho un canal de comunicacion desde el mar Cantabrico , hasta Cataluña , capaz de impedir una invasion , y de facilitar las vias del comercio marítimo ; con que cada año se hubieran abierto dos leguas , hubieramos tenido este bien en 40 años ¿ no hicieron los chinos 400 leguas de muralla

al frente de la Tartaria ? ¿ Qué inconveniente pues pudiera haber detenido este bien , que en sí incluía muchos y daba exercicio á los jornaleros de todas las Provincias , y hubiera sido el freno de los vagos y dignos de los trabajos públicos ?

El comercio marítimo debe ser libre , sus embarcaciones nacionales construidas precisamente en la Península , por planos científicos y proporcionados á sus usos del trafico , y hé aquí á la vista la necesidad de Astilleros mercantiles y operarios de Maestranza , dirigidos precisamente por la sola mano de la Marina Real ; obsérvense á una vista de ojo los recursos de una Marina Real para exígir medios del mismo comercio para su engrandecimiento sin violentas exâcciones , siempre que la hermandad de uno y otro cuerpo fuera de buena fé y los auxîios recíprocos.

La contribucion personal con la libertad de toda otra carga , daría una renta segura y sólida á la Nacion , facilitaría los transportes internos ácia las costas , de las producciones de la Península para darlas la salida conveniente , y esta mutua accion por sí , criaría marineros , activaria la construccion mercantil y sostendria maestranzas sin que el Estado tuviera otro gasto que el de proporcionar los medios para que los habitantes de las costas marítimas se dedicasen á la exportacion sobre cuyo punto venian de justicia las reglas de un Ministerio sabio de Marina que diese órden y sistema al exercicio de la navegacion mercantil ; este es el verdadero cimiento de la matrícula y el plantel seguro de las maestranzas , sin que por esto dexasen los Arsenales de estar dotados de todos los ramos , pues la hermandad del comercio con ellos facilitaria en los urgentes casos de una guerra de mar , hombres hábiles para todas las diversas profesiones que constituyen una Marina sólida.

Mas estos son los principios elementares que indican el modo de crear una sólida Marina quando la Patria respire de su actual opresion , interin subsista es imposible un plan de tanta grandiosidad, porque los géneros navales que produce la Península tan abundantes y exquisitos como son cañasmos en los Reynos de Valencia , Aragon , Navarra y Andalucía ; el yerro exquisito de Vizcaya , los Montes de Asturias , Cuenca , Sierra de Segura, Soria y otros parages se hallan en comunicacion y así nuestra actual urgencia es arrojar à los enemigos de nuestro suelo á viva fuerza y tambien con las mismas armas con que ellos nos baten que son la intriga , y otras que pueden lícitamente usarse con los declarados enemigos de la humana naturaleza.

Todo nuestro conato en el dia deben ser los exércitos y partidas patrióticas , socorro à las tropas de mar y tierra , aumento de embarcaciones sutiles y de correspondencia y corso marítimos , este repito debe ser el empeño único del Gobierno , sin pensar en proyectos de mas remota urgencia porque es el único medio de libertar del yugo à las Provincias ocupadas , y amenazadas de invasion; pues de lo contrario sin ellas todo quanto se trabaje será inverificable hasta su liberacion , y por consiguiente se perderá el tiempo y el trabajo Las reformas del dia , deben ser no solo en las partes sino en el todo : es decir que deben simplificarse las oficinas , y suprimirse las que no sean absolutamente necesarias ; reducirse todas las corporaciones pasivas para que crezca , y puedan sostenerse las obligaciones activas que han de desocupar la Península de los opresores ; débense pedir empréstitos à los aliados para seguir la guerra , y darles lo que exíghieren con relacion à la extrema necesidad.

Sin comercio , Agricultura é industria es im-

practicable el crédito público en el día ; però reconquistado lo perdido , tiene la Nacion mucho sobre que afianzar su buena fé ; y sinó hágase la junta de los mayores economistas , preséntenseles nuestras deudas y nuestro actual estado , y aguardese por siglos la consolidacion de nuestros débitos ; interim no tengamos las fincas é hipotecas en estado de completa seguridad , y esto ¿ quando se realizará si las fuerzas de tierra no se aumentan y sostienen, respectivamente las de mar ? En esta Plaza tenemos un buen exemplo. ¿ Quien hace inexpugnable este recinto ? Nadie retardará la respuesta expresando que es su circunvalacion de mar , y su continua alternativa corriente por el flujo y reflujo : este invencible obstáculo mientras esté bien atendido no lo vencera el mayor ejército ; pero veinte lanchas enemigas , sino tuvieran oposicion, consternarían la ciudad , la arruinarían , é impedirían la entrada de viveres para su subsistencia. En tal apuro Cadiz apesar de sus muchas baterias , y de 209 ó mas hombres de ejército , tendria mucho que padecer y sufrir , quando con sus fuerzas sutiles , bien servidas y mantenidas nada tiene que temer ; y por lo mismo qualquier descuido , ó abandono en este punto debe influir sospechas y mala fé de los que tanto les interesa la defensa de esta plaza.

No es ménos necesario sostener las fragatas, bergantines y goletas &c. de guerra para la comunicacion de la Península y defensa exterior de los puntos que tanto á Poniente como á Levante son necesarios para las subsistencias de la Plaza , por tanto no es ménos preciso guarnecer el Condado de Niebla con una respetable division fiada á un General activo y excelente militar como lo está el campo de San Roque , Algeciras , Tarifa &c. en el supuesto que así el enemigo tiene puntos dis-

tantes à que atender y necesita dividir sus fuerzas para observar à las operaciones que cabe proyectar segun se vayan aumentando los defensores.

Entretanto no debe estar ociosa la tropa que defiende así para acostumbrarla à la fatiga ; como para impedir con la ociosidad que solo piense en vicios y molicie que es lo mas perjudicial á un ejército ceñido à un corto recinto ; pero volvamos à la conservacion de nuestras reducidas fuerzas de mar y diré con mucha aproximacion que para sostener y conservar este precioso resto de nuestras fuerzas , cortando por ahora los débitos , (sin que por esto dexen de ser efectivos y pagables en los tiempos de mas ingreso) pueden desde luego conservarse y verificar el mejor servicio atendidas del modo que expresa la nota siguiente.

NOTA.

Rs vn.

Para sostener armados los	}	12000000.	}
6 navios que lo están.			
Para idem 8 fragatas . . .		6000000.	
Para 20 bergantines , go-	}	10000000.	
letas y otras embarca-			
ciones menores de cor-			
so y correspondencia.			
Para las Maestranzas de	}	11000000.	83000000.
Mahon y Puerta de Se-			
villa			
Para acopio de pertrechos	}	20000000.	
navales de todas espe-			
cies para estas atencio-			
nes			
Para el sostenimiento de	}	24000000.	
las fuerzas sutiles . . .			

Estos 83 millones de reales son absolutamente indispensables , y deben adjudicarse algunas rentas al efecto , pues que todas se emplearan justamente en una parte de la principal fuerza del estado ; por tanto segun mi dictámen la renta de Correos , la de Aduana , y una contribucion personal à cada vecino de este recinto podria llenar con exceso este objeto ; los vecinos de Cadiz antes de caer en las manos de sus enemigos y ser robados sin consideracion alguna (omitiendo otra clase de violencias y excesos que vemos han practicado donde han entrado y las contribuciones con que cargan à todos hasta quitarles totalmente lo que poseen) parece que deben por su misma futura existencia desposeerse de alguna parte de sus bienes , y así está en el órden que reuniéndose por gremios voten un sub-idio pecuniario mensual correspondiente à sus haberes , y haciéndolo efectivo deben depositarlo en aquel sugeto en quien la opinion pública de su provididad y la confianza de todos lo habilite para su depósito y entrega mensual al Comandanté General de la Esquadra y Gobernador de esta Plaza (cuyo patriotismo , desinterés y actividad es el objeto del aprecio público) asegurados todos los contribuyentes , que la inversion será la mas eficaz y oportuna ; quien dudará que este es el medio segurísimo de la defensa de este recinto , y que la apatía que se advierte así en la conservacion de esta interesantísima Plaza , como en todo quanto corresponde à los ramos militares infunde el desabrimiento general que en todos se nota ?

Este disgusto tan general es menester que un buen ciudadano que desea el bien no solo de su Patria sino el decoro del Gobierno y el que sea obedecido y amado de la misma lo declare , y exponga las causas que lo motivan. porque muchas veces

estriba en accidentes sin substancia : el Público que incluye hombres muy sensatos , instruidos y de gran patriotismo en no pequeño número y que lo general de él se compone de personas que solo aspiran á la tranquilidad y sosiego de tanta perturbacion por el único medio que presenta la razon, que es el de rebatir la fuerza contra la fuerza, no puede mirar con indiferencia los cortos recursos que busca el Gobierno para cubrir sus apuradas urgencias : el poder legislativo todo está engolfado en discusiones largas y disputas sobre objetos propios del tiempo de tranquilidad , y muchos de los que versan están baxo la jurisdiccion del poder ejecutivo , ó judicial ; apenas se oye en las Córtes sino el discutir sobre abreviar ó decidir las causas formadas á los militares en sus antiguos lances, sobre establecimientos de industria, sobre consolidacion por la deuda nacional del crédito público &c. cosas todas que aunque convenientísimas no son del día : la Regencia indeterminada en el conocimiento y alcance de su poder , nada resuelve sin consultar á las Córtes ; cuyas dilaciones , é incognoscibilidad de lo peculiar de cada poder entorpece los medios que han de sacarnos con victoria en esta lucha , se atrasan los envios de viveres á las provincias próximas á invasion , se retardan á las plazas marítimas sitiadas y por sitiar ; padecen hambre y desnudez los ejércitos ; y solo el exercicio diario es el rutinario de oficios y providencias ministeriales á los cuerpos respectivos subalternos en que se vé dominar el arbitrio del Ministro y el poco aprecio de las Ordenanzas ; se vé sin el menor obstáculo la proteccion injusta á este ú otro , que tiene arte para captarsela con razon , ó sin ella , y que así no solo hace frente á sus inmediatos superiores , sino que los desobedece con apoyo de aquella proteccion;

¿qué ha de suceder pues en tal desórden sino llame anarquía sostenida, en el órden del servicio? Las conseqüencias deben ser muy funestas, y el Gobierno aborrecido en general, esta es la constante causa epidémica que acabará con el órden, con el respeto y con la firmeza de nuestro carácter.

Por otra parte se vé el desórden y desarreglo en la subsistencia de los militares; ¿de qué sirven los proyectos de Real Hacienda y los aparentes cálculos erroneos de los productos que deben esperarse si se carece de industria, fábricas, artesanos, labradores y de todo contribuyente que no respire el ayre admosferico de este horizonte sensible? No nos engañemos, en el día deben mirarse todas estas teorías en la clase de impracticables porque se fundan sobre supuestos de imposible combinacion á causa de faltar los precisos datos en que afianzar la certeza de lo que se calcule: al presente no tiene la Nacion otro recurso para buscar dinero que un tratado de subsidios con su única y benéfica aliada, asegurándola el reintegro, sobre las fincas que liberte el valor y la constancia en la Península, y que pueda desprenderse con el ménos posible perjuicio de la integridad de sus dominios de ultramar, pues que sino pasarán estos á otros dominantes prevalidos de la imposibilidad de defenderlos su legítimo poseedor; estas son verdades que nadie puede rebatir y que en el caso que nos hallamos de tan estrecha urgencia qualquiera dilacion obra contra nuestra fuerza moral y apaga el entusiasmo contra el enemigo que es todo quanto él puede desear para insistir en oprimirnos.

El arreglo y plan de nuestras finanzas es el que pide gran tino, y detenidas meditaciones: nadie puede ignorar, que el sistema de Administracion de Real Hacienda que observaba España sobre lo

gravoso de su recaudacion por tantos empleados así en la Península como en la América, estaba lleno de estancos y opresiones que impedian el comercio interno de unas con otras Provincias, pues las ciudades tenian un permanente obstáculo para el libre comercio entre sí, sobre los géneros estancados ó llamados de contrabando, y estos furtivamente corrían baxo el cohecho y fraude de los que el Gobierno mantenía para zelar su entrada y salida. Un pueblo que aspira à la libertad en completo nada debe tener estancado; todo debe venderse libremente, y la contribucion general que haya de formar la renta nacional debe nacer de los haberes y frutos de los mismos ciudadanos à quienes interesa para sostener su independencian el libre uso de sus haberes y negociaciones en beneficio de la industria, fabricas y agricultura, como igualmente para el mantenimiento de sus fuerzas militares de tierra y mar; estableciéndo un capital anual que con pocos empleados en su recaudacion se verifique la renta del Estado. Ninguna cosa mas sencilla que la capitacion personal proporcionada à los haberes de cada familia, gremio, y otra qualquiera corporacion. Esta debe calcularse luego que la Nacion se halle sin opresores, comparándola con el total de renta que disfrutaba ántes por el sistema antiguo, rebajadas las sumas de sueldos de tantos empleados en su recaudacion, y se puede desde luego asegurar que hecha la capitacion por Provincias y convenida la Nacion con este arreglo, costará muy poco al Gobierno la percepcion de los caudales, y à los pueblos les quedará una libertad para negociar sus frutos tan amplia que será la raíz y fomento decisivo de sus especulaciones; de modo que darán gustosos un rédito que los libre de toda exaccion, y soborno à individuos que en nombre de

Guardas sostenidos por sus gefes exígian cantidades injustas faltando à la fidelidad de sus respectivas obligaciones , causaban ruinas incálculables à los que retardaban ó se negaban al cohecho , ó se exponían à correr el riesgo de vender ó pasar sus géneros por alto ; esta es otra verdad que no hay uno que la ignore en el Pueblo Español , y así juzgo que la capitacion general personal es la renta que corta de raiz todas estas malversaciones , que puede subirse , ó bajarse con proporcion á las urgencias sin disgusto de los nacionales y sin el riesgo de las exâcciones forzadas que nunca acarrearán sino el descontento general. Cesen pues las contribuciones y convengase en lo que cada ciudadano pueda dar anualmente al Estado para su defensa y resultará una renta capaz de sostener nuestra independencia , y representacion respetable , hágase la prueba en una de las Provincias libres , y se notará el resultado.

Nada puede ilustrar mas al Congreso para adoptar el partido mas ventajoso sobre el plan de Hacienda dexando à su sabiduría y providencias el arreglo de este método si lo hallase digno de discusion , en el concepto de que estoy convencido de que es el único que encuentro mas sencillo , el ménos gravoso y el que debe producir mas lucro à la renta nacional siendo el mas pronto adquirible para acudir à las urgencias con la ventaja de reunir las fuerzas pecuniarias de las Provincias para que no puedan abusar de los fondos respectivos, y de que no será extraño se aprovechen por la falta de auxílios de la superioridad , y así obran con arreglo al proverbio *necitas caret lege*.

Creceria tambien la renta nacional con los derechos de exportacion é importacion de las Aduanas que solo deben permanecer en las ciudades y

plazas marítimas ; y à efecto de cortar de un golpe , las malversaciones , y cohechos à los empleados sería muy oportuno contratar el importe anual de Aduanas con una de las casas de comercio mas bien cimentadas que afianzase su responsabilidad competentemente , librándose así à la Patria de una multitud de sueldos , y del retardo de los productos de las mismas Aduanas.

Siendo el comercio interno , y marítimo el que acrecienta la riqueza de la Nacion que lo practica con método , oportunidad y sencillez , no aparece sistema de Real Hacienda que ménos trabas tenga y que dé mas vigor y accion à uno y otro comercio. La demostracion la dará la práctica comparándolo con qualquiera otro que se piense adoptar , se conocerá que este de la capitacion general personal es el que ménos motivos tendrá para multiplicar empleados que son las sanguijuelas del erario nacional , será el que en ménos tiempo recaudará los subsidios que es otra ventaja muy apreciable en las urgentes actuales circunstancias.

Si la América se reconcilia , y subsistiese en armonia y union nuestra , debe ser este método el lazo que mas la atará con nuestros intereses , pues que no desean ménos allí la libertad de sus negociaciones , y precaverla de las dilapidaciones antecedentes ; y me atrevo à expresar que será el medio mas seguro de que aquellos hermanos nuestros se afirmen en nuestra buena fé , desistan de sus mal reflexionadas miras tan costosas à unos y otros , y oponiéndose convirtiendo sus fuerzas contra los seductores emisarios del tirano , se esfuercen à darnos quantiosos subsidios para que no desistamos en la exterminacion de esos vándalos ; todo esto debe acarrear un sistema de Hacienda

sobre el pié de justicia y rectitud en que debe establecerse la capitacion general personal.

Figurémonos por un momento que la Península ha quedado del todo libre de la invasion presente; que ha disminuido su poblacion de millon y medio de habitantes por la devastacion; y que sus diez millones y medio de almas segun el censo del año de 1797 ha quedado reducida à solo nueve millones de habitantes, rebaxados el 5.^o de este total tendremos un millon y ochocientos mil contribuyentes que como cabezas de familia deben verificar la capitacion general personal; hecho este supuesto para realizar el producto diré que si cada uno de estos contribuyentes libres de toda otra carga ó exâccion pagan al Estado 50 pesos fuertes anuales producirán à la nacion una renta anual de 90 millones de pesos de igual especie en sola la Península. Un ejército de 2000 hombres constante y bien mantenido, armado y vestido, necesita 72 millones de pesos fuertes al año considerando à cada individuo un peso fuerte diario, del que debe salir su prest, armamento, vestuario, y subsistencia en estado de salud ó de enfermedad para sus hospitalidades; deberán pues sobrar diez y ocho millones de pesos fuertes, apliquense de estos 4 ó 5 para la Armada naval, y quedarán trece millones para el sosten de otros ramos indispensables à la Nacion; y mas los productos de otras rentas que deben subsistir por no ser gravosas y si voluntarias; como es la lotería, la gran masa de encomiendas militares, la de los seqüestros hechos à los bienes de los verdaderos infidentes, las de cruzada &c. y se comprehenderán los recursos que tiene una Nacion para sus apuros si cesa y se castiga la dilapidacion de sus respectivos administradores, pues la justicia recta es el muelle

real del movimiento concertado de un sistema de esta clase ; Oh y que visible es la restauracion de una gran Potencia si se unen las ideas , y cada qual contribuye con la corta porcion de su posibilidad ! ¿ Como puede dudarse que nuestras desgracias penden de la desunion de los partidos encontrados , de la falta del verdadero conocimiento de la economía política y de la diversidad de ramos que forman el complemento de la ciencia del Gobierno ?

Por lo respectivo à las dificultades gravísimas que se presentan para entablar un sólido Gobierno representativo de nuestro prisionero Monarca confieso que mis cortos conocimientos en la legislacion, no ven con la debida claridad el modo de asegurar à los españoles un mando justo y libre de los horribles escollos de la anarquía ó despotismo. La soberanía inherente en el pueblo en general está mas afianzada en el Gobierno Monárquico , y mucho mas en una Nacion que jamas ha conocido , sino en cortas épocas y por corta duracion la aristocracia y ménos la democracia ; sus antiguas y sabias leyes todas tuvieron tendencia al mando de uno solo , fuese por eleccion ó por herencia ; con mucho riesgo se podrá tratar de tal alteracion sin resultas de revoluciones civiles ; la Religion santa que hemos jurado profesar , y defender es el único correctivo de nuestras acaloradas imaginaciones y la perversidad de las costumbres en lo general divide mucho las opiniones , de que resultan partidos y papeles que conspiran à obscurecer la verdad que no hay quien no la conozca en el fondo de su corazon, por corrompido que lo tenga , á ménos que abandonado y del todo resuelto à ser infeliz se forme para divertir ó neutralizar los toques interiores de su espíritu , un conjunto de ideas falsas muy distan-

tes del apoyo de una recta razon ; si observáramos constantes la Religion y obedecieramos sus cortas y decisivas leyes , poco costaría entablar el Gobierno conveniente , porque no hay Religion sin buen proceder , ni puede procederse bien sin Religion ; por su observancia y aprecio à los recursos santos y piadosos con que nos distinguimos en la invasion de los sarracenos , obtuvimos batallas memorables , tuvimos Reyes ilustres , y al fin triunfó la piedad de nuestros antecesores ; por esta regla ni me atrevo à hablar del Gobierno que nos conviene , ni sacar la consecuencia de nuestra futura suerte , porque los verdaderamente sabios y católicos la tienen bien meditada , y los que mofan à los pios y timoratos es preciso que llenen el completo de sus delitos para que su castigo sirva de escarmiento à los demas.

Cadiz 20 de Octubre de 1811.

EN CADIZ:

Por D. Nicolas Gomez de Requena , Impresor del
Gobierno por S. M. ; Plazuela de las Tablas.

Año de 1811.

